

Expte. **B-175-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la reconstrucción de la base de la calle y del pavimento en la calle Francia entre Fullana y Vela.-

VISTO:

Que en los últimos 9 años el tramo de calle Francia entre calles Fullana y Vela se ha hundido en retiradas ocasiones; y

CONSIDERAN DO:

Que en la zona mencionada se ha producido varias roturas simultáneas en el pavimento, generándose pozos de dimensiones considerables con hundimiento de varias decenas de centímetros del suelo siendo un gran peligro para los vehículos que circulan por la zona.

Que se observa, a través de los agujeros en el pavimento, que el espesor del pavimento flexible es muy escaso en relación a las condiciones de la base de tierra, la cual a simple vista se observa que le faltaría consolidación.

Que en los últimos 9 años este tramo de calle Francia ha tenido reiterados hundimientos lo que muestra claramente las deficiencias del trabajo de pavimentación realizado y la imperiosa necesidad de reconstruir toda la calle consolidando como corresponde la base a fin de no malgastar los dineros públicos en arreglos temporales que tienen poca vida útil.

Que la zona ha sido señalizada por los vecinos del lugar como medida de alerta para quienes circulan por esta calle dado que si un auto pasara por encima sufriría roturas de consideración y en caso de que una moto cayera en este agujero podría ocasionarle serios daños al conductor.

Que el estado de esta calle no puede ser desconocido para las autoridades del área a cargo del mantenimiento de las calles de la ciudad por lo reiterado de las roturas, pero a pesar de ello no se observó diligencia hasta el momento para dar una solución al problema.

Que una de las principales funciones de toda administración municipal es el mantenimiento en buen estado de las calles de la ciudad, asegurando a todos los habitantes un acceso a vías de circulación vehicular que presenten seguridad para quienes por allí transitan.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de octubre de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

COMUNICACION:

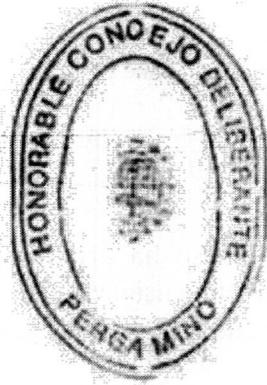
ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que en forma urgente proceda a la -----reconstrucción del pavimento desde su base en el tramo de calle Francia comprendido entre calles Fullana y Vela.

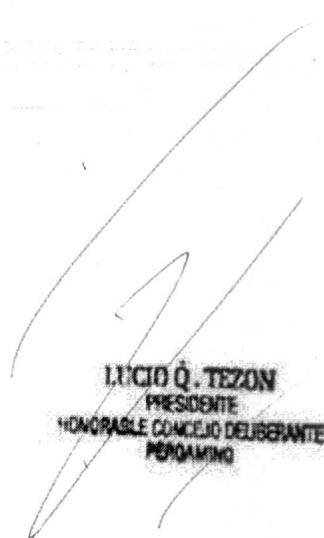
ARTICULO 2°: De forma.

PERGAMINO, 14 de octubre de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2814/15


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO